PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1392

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFÓNICAS S.R.L., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO CON ID Nº 275.354", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA MAG Nº 04/2014.

Asunción, 03 de setiembre de 2014

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro los documentos del llamado "Adquisición de Equipos de Comunicación y Señalamiento con ID Nº 275.354", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica MAG Nº 04/2014, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a) Adjudique** a la Firma: **COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFÓNICAS S.R.L.; b) Declare** desierto los siguientes: **Lote 1, e Ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9; c) Autorice** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente, (Exp. Nº 25240/14), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura MAG Nº 16 de fecha 19 de agosto de 2014, entre otros, se reúnen los miembros del citado Comité a los efectos de proceder a la apertura de sobres en el marco del llamado "Adquisición de Equipos de Comunicación y Señalamiento con ID Nº 275.354", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica MAG Nº 04/2014.

Seguidamente, se informa que fueron invitadas a participar del presente proceso licitatorio a las siguientes Firmas: **DATA LAB S.A., ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., FONOLUZ S.A., BBO LOGISTIC S.A., INTERTEC S.A., DITEC S.R.L., y TELECOM S.A.**

A continuación se verifica que la Firma que ha presentado Oferta en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), es la siguiente: **COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFÓNICAS S.R.L.**

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación MAG Nº 20 de fecha 28 de agosto de 2014, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del presente proceso de contratación.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60° y siguientes del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del PBC.

Conforme una verificación minuciosa de la Oferta presentada surgen algunas observaciones que obran en el presente Informe.

Verificados los documentos substanciales de la oferta presentada por la empresa: **COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFÓNICAS S.R.L.**, se resuelve que esta oferta resulta ser "OFERTA EVALUABLE".

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas"** teniendo en cuenta que la adjudicación es Combinada por Lote y por Ítem.

Seguidamente, en base al Artículo 61°, Inciso 3 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JULIAN AMARILLA C.
JEFE

MINISTRO

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el párrafo anterior se ha verificado la Constancia SIPE N° 1.312.745 presentada en el Acto de Apertura de Oferta, y en la misma consta en estado Activo varios documentos adicionales solicitados en el PBC.

Seguidamente se expone el análisis de documentos adicionales o formales solicitados en el PBC.

Verificada la integridad de las documentaciones presentadas por la empresa **COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFÓNICAS S.R.L.**, en el Lote 2, y en el Ítem 10, se concluye que esta oferta resulta ser "OFERTA CALIFICADA", por cumplir con todos los requisitos solicitados en el PBC.

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/03, el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo dispuesto en el PBC, recomienda adjudicar, salvo mejor parecer, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación", a la siguiente Firma: **COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFÓNICAS S.R.L.**, en los siguientes: **Lote 2** por un monto de Gs. 29.070.248 (Guaraníes veintinueve millones setenta mil doscientos cuarenta y ocho) IVA incluido, e **Ítem 10** por un moto de Gs. 174.240 (Guaraníes ciento setenta y cuatro mil doscientos cuarenta) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es de **Gs. 29.244.488 (Guaraníes veintinueve millones doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho)** IVA incluido.

Este Comité de Evaluación recomienda se **Declare Desierto** los siguientes: **Lote 1, Ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9**, de conformidad al Art. 30°, Inciso a) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y sugiere la autorización de un Segundo llamado para la adquisición de estos bienes de considerarse necesarios.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma **COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFÓNICAS S.R.L.**, el llamado "Adquisición de Equipos de Comunicación y Señalamiento con ID N° 275.354", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica MAG N° 04/2014, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".

Art. 2°.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, de la siguiente manera: **Lote 2** por un monto de Gs. 29.070.248 (Guaraníes veintinueve millones setenta mil doscientos cuarenta y ocho) IVA incluido, e **Ítem 10** por un moto de Gs. 174.240 (Guaraníes ciento setenta y cuatro mil doscientos cuarenta) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es de Gs. 29.244.488 (Guaraníes veintinueve millones doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho) IVA incluido.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
DPTO. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1392

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFÓNICAS S.R.L., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO CON ID Nº 275.354", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA MAG Nº 04/2014.

Art. 4º.- Declárase desierto el Lote 1, e Ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de conformidad al Art. 30°, Inciso a) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 5º.- Autorízase a la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, a realizar las gestiones para un Segundo llamado para la adquisición de estos bienes de considerarse necesarios.

Art. 6º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

JORGE GATTINI FERREIRA
MINISTRO

JGF/fga/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ARCHIVO